

# impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

PLAZO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO

del 3 de septiembre al 3 de noviembre

2015

ivtm

www.haciendalocal.es

## forma de pago

Para las deudas que no se encuentren domiciliadas, el pago se podrá realizar a través de la sede electrónica de Organismo Hacienda e Inspección de Contribuyentes (documento de ingresos abonados) en todas las sucursales de las siguientes entidades:

- CajaSur,
- Caja Rural de Asturias,
- Caja Rural de León,
- Caja Rural de Cantabria de las Torres,
- Caja Rural de Nueva Carteya,
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, BVA,
- Banco Santander,
- Caja Rural del Sur,
- Unicaja,
- La Caixa.

El documento de ingreso se hará llegar a los contribuyentes a su domicilio. No obstante, en el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, podrá obtenerse en duplicado a través de los distintos canales que tiene disponibles el Servicio de Atención al Contribuyente.

## domiciliación bancaria

Podrá domiciliar el pago de IVA en los bancos bancarios de tu elección suministrando la correspondiente orden en el Servicio de Atención al Contribuyente.

## atención al contribuyente

Oficinas de Hacienda Local para la atención presencial

- Oficina Central: C/ Reyes Católicos, 112, 28002
- Oficina Palma del Río: Avda. Torrelana, 31
- Oficina Lucena: C/ San Pedro, 42
- Oficina Montilla: C/ Gran Capitán, 140; C/ San Juan de Dios
- Oficina Priego de Córdoba: C/ Cerv. s/n; C/ Trazado
- Oficina Montoro: Avda. Andalucía, 10
- Oficina Peñarroyal-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 11
- Oficina Cádiz: C/ Juan Valera, 2
- Oficina Huelva: Avda. Duque, Plaza de San Juan, 4
- Oficina Fernández: C/ Virgen del Carmen, 10
- Oficina Évora: Plaza de España, s/n
- Oficina Pontevedra: C/ S. María, s/n, 14
- Oficina La Coruña: C/ José Romero de Torres, 10

Puntos de atención en las oficinas del Ayuntamiento para contribuyentes que no cuenten con oficina de Hacienda Local

Sede electrónica: <http://sede.haciendalocal.es>

Atención telefónica: 957 40 82 83 / 901 512 000



Hacienda Local  
Diputación de Córdoba



Diputación  
de Córdoba



Entidad Organizadora  
de la Renta IVTM